



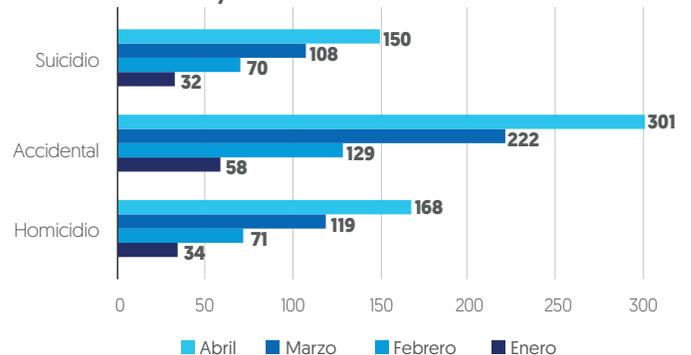
BOLETÍN

Violencias contra las personas mayores en Colombia. Los derechos no envejecen

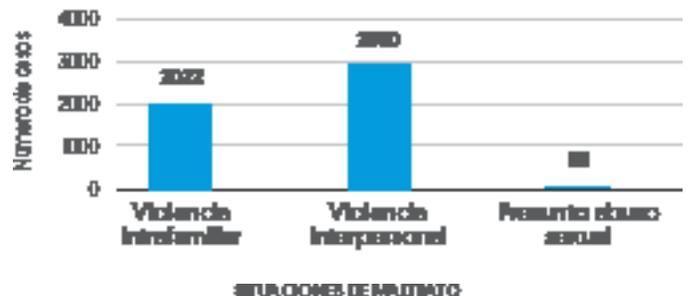
DELEGADA PARA LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR
15 DE JUNIO DE 2021 • EDICIÓN 1

- En Colombia, de acuerdo con las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)¹, la población de personas de 60 y más años asciende para el año 2021 a 7.099.300 personas (13,9%). Del total de la población mayor, el 45% (3.181.000) son hombres y el 55% (3.918.300) son mujeres.
- Entre enero y abril de 2021, se han presentado 619 muertes violentas de personas mayores discriminadas: 301 en accidentes, 168 por homicidio; 150 personas de 60 y más años se han suicidado.
- Para el año 2020, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses² reportó 2930 casos de violencia interpersonal, 2022 casos de violencia intrafamiliar y 66 reportes por presunto abuso sexual a personas mayores.
- Durante los primeros cuatro meses del 2021 se registró un total de 619 situaciones de violencia en contra de personas mayores. Las muertes violentas en personas mayores de 60 años aumentaron 16,8% con respecto a las registradas en el mismo periodo del año anterior.

Muertes violentas y manera de muerte
Personas mayores en Colombia: Enero-abril 2021



Situaciones de maltrato en contra de personas mayores.
Colombia: 2020



1 Departamento Nacional de Estadística-DANE- Censo 2018.

2 Instituto Medicina Legal y Ciencias Forenses. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

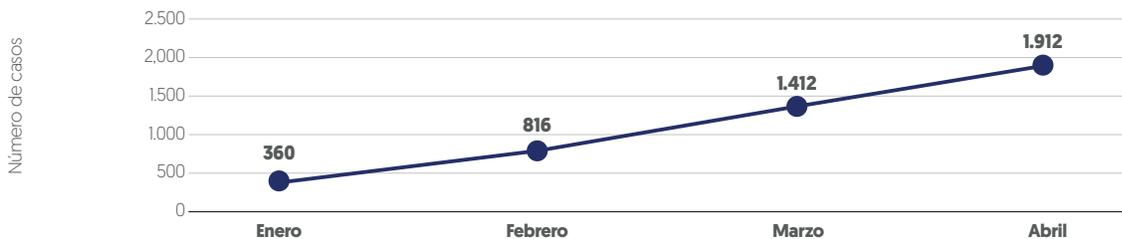


	ene-abril 2020	ene-abril 2021	Variación absoluta	Variación porcentual
Homicidio	138	168	30	21,7
Accidental	261	301	40	15,3
Suicidio	131	150	19	14,5
Total	530	619	89	16,8

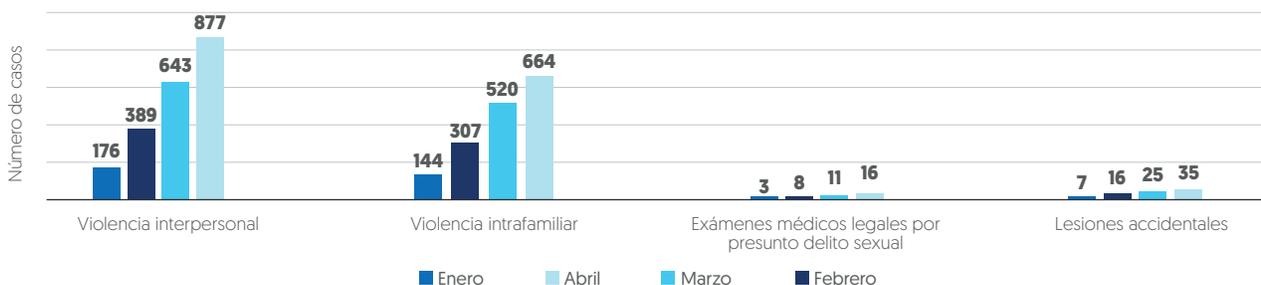
- Entre enero y abril de 2021 se tiene un registro de 1912 lesiones no fatales en personas de 60 años o más, la situación de violencia con el mayor número de casos es la violencia interpersonal con 877 casos; la sigue la violencia intrafamiliar, con 664 casos. 51 registros corresponden a casos por presunto delito sexual y lesiones accidentales.
- De acuerdo con la encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE), el 12,3 % de las personas mayores manifestaron haber sido víctimas de maltrato psicológico; 9,2 %, de negligencia; 3,4 %, de maltrato físico; 1,5 %, de abuso financiero, y 0,3 %, de abuso sexual³.

El 12,9% de las personas adultas mayores reportó haber sufrido maltrato. Mayor frecuencia en mujeres, en estratos socioeconómicos bajos y en la zona rural

Lesiones no fatales en personas mayores en Colombia: Enero - abril de 2021



Número de lesiones no fatales por tipo en personas mayores en Colombia: Enero-abril de 2021



Fuente: INMLCF, boletín estadístico mensual

3. Ministerio de Salud y Protección Social. Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento [SABE]. Realizada por primera y única vez en el año 2015. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Resumen-Ejecutivo-Encuesta-SABE.pdf> –SABE

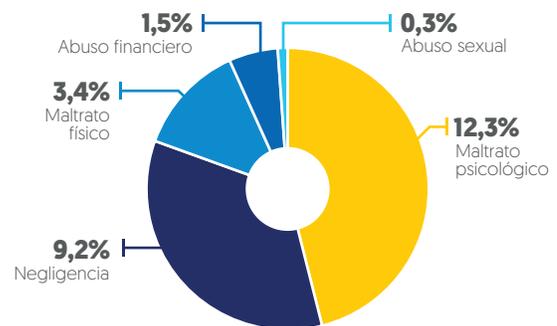
- Según el Informe Adulto Mayor en Colombia, elaborado y publicado por el DANE de enero de 2021, el 14,5 % de personas adultas mayores no sabe leer y escribir; el nivel educativo alcanzado por personas mayores es bajo: cerca del 50 % alcanzaron la primaria, mientras que solo un 10 % de esta población logró alcanzar el nivel superior de educación.
- En Colombia, el 29,2 % de las personas adultas mayores residen en hogares de dos personas y el 14,2 % viven solas. De acuerdo con el DANE, la incidencia de pobreza monetaria en hogares que tiene como jefes de hogar a una persona mayor de 65 años fue 27 %; fue mayor en zonas rurales: 42,7 %: en otras cabeceras ascendió al 31,9 %.
- En relación con el régimen de pensiones, con corte de diciembre de 2020⁴, 1.642.388 personas mayores han alcanzado una pensión. El 88 % de los pensionados corresponden al régimen de prima media y el 12 % restante corresponde al régimen de ahorro individual.
- En Colombia, para el año 2020, de cada 10 personas en edad de jubilación, solo 2,4 personas alcanzan una pensión. Esta problemática se agrava en la zona rural, donde, de cada 10 personas mayores, solo una se pensiona.
- La Defensoría del Pueblo insta a cumplir con lo dispuesto en la Convención Americana de Derechos Humanos en su artículo 5⁵, así como con lo establecido en la Ley 1251 de 2008, la cual establece que en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez se deben incluir medidas y acciones destinadas específicamente a erradicar y sancionar todo

tipo de violencias, abusos y discriminación individual y colectiva contra las mujeres mayores, en tanto que esta población requiere de cuidado y protección especial⁶.

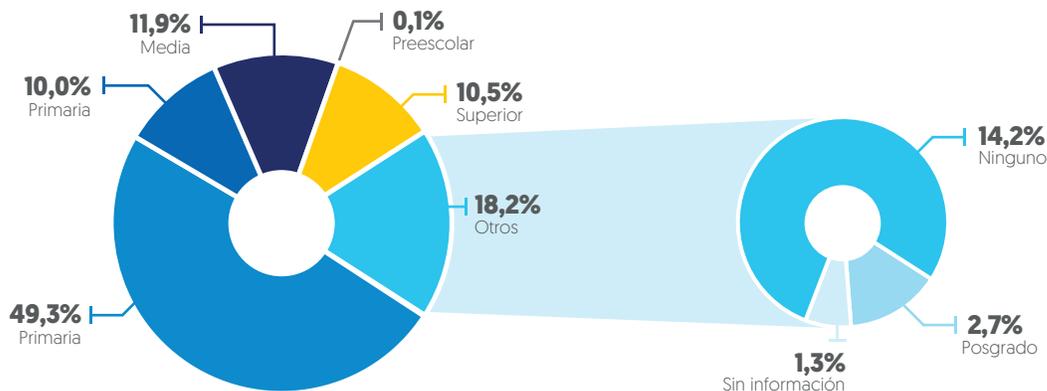
- La Defensoría del Pueblo valora los esfuerzos del Gobierno nacional en la adhesión a la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* y resalta la importancia en adelantar las acciones pertinentes para cumplirla.

“Las mujeres adultas mayores dedican menos horas al trabajo remunerado [...]. Además, ellas dedican dos horas más a trabajo no remunerado que los hombres adultos mayores”

Violencias en personas mayores Colombia: Encuesta SABE



Nivel educativo personas mayores (%) en Colombia: 2021



4. Colpensiones. Informe de Gestión 2020.

5. La Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 5, dispone que “el derecho a una vida sin ningún tipo de violencia implica el respeto por la integridad física, psíquica y moral”. OEA, 1969, Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 5.

6. Congreso de la República de Colombia, Ley 1251 de 2008, artículo 11, literal b).